



UNIVERSIDAD  
DE GRANADA

**Resolución del 19 de febrero de 2025 del Vicerrector de Investigación y Transferencia de la Universidad de Granada, por la que se resuelve con carácter definitivo determinados contratos de la convocatoria de concursos públicos para la contratación de personal investigador y técnico adscrito a Proyectos y Grupos de investigación de la Universidad de Granada.**

## ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- En la Resolución del Rector de la Universidad de Granada de 21 de diciembre de 2023 (BOJA de 28/12/2023) publicada en la dirección web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia de la Universidad de Granada, <https://investigacion.ugr.es/recursos-humanos/personal/contratos>, se establecen las bases reguladoras y se convocan concursos públicos para la contratación de personal investigador y técnico adscrito a Proyectos y Grupos de investigación, estableciéndose un calendario de publicación con periodicidad mensual para dichos concursos.

Segundo.- De acuerdo con el apartado 14 de las bases reguladoras, el Vicerrectorado de Investigación y Transferencia hará pública la resolución de adjudicación de plazas en la página web indicada en esta resolución, especificando la fecha de publicación de la misma.

Tercero.- Con fecha 13 de febrero de 2025 se publicó la resolución provisional de determinados contratos ofertados de la convocatoria correspondiente al mes de **diciembre**, que habían sido valoradas por las correspondientes comisiones de selección, otorgándose un plazo de 3 días hábiles para la presentación de alegaciones.

Cuarto.- Una vez finalizado el trámite de presentación de alegaciones establecido en la citada resolución de concesión provisional y resueltas en su caso las alegaciones presentadas, este Vicerrectorado, de acuerdo con las bases de la convocatoria

## RESUELVE

Primero.- Adjudicar con carácter definitivo los contratos que se relacionan y en su caso declarar plazas de personas suplentes en los casos en que así lo hayan indicado las comisiones de selección (Anexo I).

---

*Vicerrectorado de Investigación y Transferencia*  
*Gran Vía de Colón 48, 2ª planta. 18071 Granada. Tfno. 958 243008. Fax. 958 244312*

Firma (1): ENRIQUE HERRERA VIEDMA  
En calidad de: Vicerrector/a UGR



Este documento firmado digitalmente puede verificarse en <https://sede.ugr.es/verifirma/>  
Código seguro de verificación (CSV): 389B5F5DD718414AF7E65CC14A2B20EC

19/02/2025 - 14:18

Pág. 1 de 3



UNIVERSIDAD  
DE GRANADA

De acuerdo con las bases de la convocatoria, la presente resolución se publicará en la dirección web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia: <https://investigacion.ugr.es/recursos-humanos/personal/resoluciones>, y servirá de notificación a los interesados, surtiendo sus mismos efectos, conforme a lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado o impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El plazo para la interposición del recurso de reposición será de un mes. Transcurrido dicho plazo, únicamente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo (Artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

En Granada, a fecha de la firma de la presente resolución.  
El Vicerrector de Investigación y Transferencia

Enrique Herrera Viedma

Firma (1): ENRIQUE HERRERA VIEDMA  
En calidad de: Vicerrector/a UGR



Este documento firmado digitalmente puede verificarse en <https://sede.ugr.es/verifirma/>  
Código seguro de verificación (CSV): 389B5F5DD718414AF7E65CC14A2B20EC

19/02/2025 - 14:18  
Pág. 2 de 3

# Anexo I: concesión definitiva

**Ref. 1334      Anexo 11      Publicación: 10/12/2024**

Nombre	Apellidos	Contrato
CLARA	PRESEDO RAMA	CONCEDIDO
ELISA MARÍA	HERGUIDO GARCÍA-CARPINTERO	Suplente
M <sup>a</sup> TRINIDAD	ESCOBAR GARZÓN	Suplente
ALEJANDRO	PRIETO MORENO	Suplente
MARIIA	GODZ	Suplente
MARIA	RAMÍREZ GALLARDO	Suplente
ELENA	DOMÍNGUEZ BRIONES	Suplente
DANAE	MOLINA GARCÍA	Suplente
JOSE MANUEL	PORRAS GONZÁLEZ	Suplente
ROCÍO	RODRÍGUEZ VALDÉS	Suplente
ANA	LOPEZ AVILA	Suplente
RODRIGO	FERNÁNDEZ LÓPEZ	Suplente
JUAN LUIS	ARAUJO GARRIDO	Suplente
SERGIO	GASPAR TARRAGÜEL	Suplente
ROCÍO DEL VALLE	NÚÑEZ ALARCÓN	Suplente

